

DECRETO EXENTO Nº 1086

PUCON, 23 ABR. 2012

VISTOS

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO** MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) XIMENA NOEMI HERNANDEZ PAREDES.-

\$5.-\$ Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) XIMENA NOEMI HERNANDEZ PAREDES, C.I. , domiciliado(a) en de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERIA Y 01 PAQUETE DE PAÑALES TAMAÑO EXTRA GRANDE.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta

24.01.07.002" Asistencia Social a Personas Naturales",-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TEM 2401007000 \$26741000

BYAL AUTO CONTROL \$26741000

BYAL AUTO CONTROL \$26741000

BYAL AUTO POR CONTROL \$8449261

ALDO POR CONTROL \$13281739